

Acta de la sesión ordinaria N° 5313 del Consejo Nacional de Salarios, celebrada a partir de las dieciséis horas y quince minutos del día 29 de setiembre del dos mil catorce, presidida por, Gerardo Villalobos Durán, con la asistencia de los/as siguientes Directores/as:

**POR EL SECTOR ESTATAL:** Alejandra Mata Solano, Gabriela Sancho Carpio y Gerardo Villalobos Durán

**POR EL SECTOR SINDICAL:** Rodrigo Aguilar Arce, Dennis Cabezas Badilla y Edgar Morales Quesada.

**POR EL SECTOR EMPLEADOR:** Shirley Saborío Marchena.

**DIRECTORES AUSENTES:** Ana María Conejo Elizondo, Zaida Solano Valverde, María Elena Rodríguez Samuels, Fausto Roldan Guevara y Marco Durante Calvo, quienes se excusaron.

**SECRETARIO:** José Pablo Carvajal Cambroner.

### ARTÍCULO PRIMERO:

Orden del día.

1- Aprobación del acta 5312.

2- Asuntos de la Presidencia

Programación de Audiencias para Fijación Salarial de octubre, que regirá a partir del 1° de enero del 2015.

3- Asuntos de la Secretaría.

a) Asunto sobre nota de invitación al señor Ministro para exponerle personalmente sobre la solicitud presentada por este Consejo referente a la solicitud de dotar de Recursos Humanos para Dpto. Salarios, la cual fue contestada por el Director de Recursos Humanos.

b) Asuntos a tratar en la reunión con el señor Ministro de Trabajo, para el tema sobre falta de recursos humanos en el Departamento de Salarios- Secretaría Técnica de este Consejo.

4-Asuntos de los señores Directores.

Se aprueba el orden del día.

### ARTÍCULO SEGUNDO:

Aprobación del acta 5312.

### ACUERDO 1:

Se aprueba el acta 5312, se excusa de aprobar el acta la Directora Shirley Saborío Marchena y Gerardo Villalobos Durán, dado que no estuvieron presentes en esa sesión.

### ARTICULO TERCERO

Programación de Audiencias para la Fijación Salarial de octubre, que regirá a partir del 1° de enero del 2015.

El señor Presidente a.i. expone que se debe de aprobar el programa de audiencias para la próxima fijación la cual debe ser aprobada en octubre.

Los Directores cementan al respecto y acuerdan:

### ACUERDO 2:

Se acuerda aprobar el siguiente programa de audiencias:

**PROGRAMA AUDIENCIAS CONSEJO NACIONAL DE SALARIOS FIJACIÓN PARA EL 1° SEMESTRE 2015.**

1-AUDIENCIA A TRABAJADORES LUNES 13 DE OCTUBRE A LAS 4.00 P.M  
2-AUDIENCIA A LOS PATRONOS LUNES 20 DE OCTUBRE A LAS 4.00 P.M  
3-AUDIENCIA AL MINISTRO DE TRABAJO, VÍCTOR MORALES M. EXPONGA EL  
CRITERIO DEL PODER EJECUTIVO, EL LUNES 27 DE OCTUBRE A LAS 14  
HORAS.  
FIJACIÓN ESE MISMO DIA 27 DE OCTUBRE DEL 2014.

**ARTICULO CUARTO:**

Asunto sobre nota de invitación al señor Ministro para exponerle personalmente sobre la solicitud presentada por este Consejo referente a la solicitud de dotar de Recursos Humanos para Dpto. Salarios, la cual fue contestada por el Director de Recursos Humanos.

El Presidente a.i. Gerardo Villalobos Durán expone que la carta que se había redactado para enviar al señor Ministro de Trabajo, para invitarlo a la sesión del próximo lunes 6 de octubre para exponerle sobre la falta de recursos del Departamento de Salarios, Secretaría técnica de este Consejo, la cual se le envió para que firmara, le parece que está redactada en términos muy fuertes, por lo que sugiere se dé le una nueva redacción.

Intervienen los Directores Dennis Cabezas Badilla, Gerardo Villalobos Durán, Shirley Saborío Marchena, Gabriela Sancho Carpio, Edgar Morales Quesada y entre otras cosas señalan:

Que el trámite que se le dio a la nota enviada por el Consejo al Ministro donde se le exponía sobre la falta de recursos del Departamento de Salarios, Secretaría Técnica de este Consejo no fue el adecuado, que no debió contestarla el Director de Recursos Humanos y menos en los términos que lo hizo, que ha este Consejo no se le ha dado la importancia debida, si el Departamento no tiene recursos no puede brindar la asesoría y estudios que requiere el Consejo, que se le puede enviar una nota en otros términos al Ministro, sin que ello implique que no se le haga ver en la audiencia al Ministro la necesidad de contar con mayores recursos, que se puede fundamentar la solicitud de recursos con el estudio que había hecho el Consultor Álvaro Cedeño, que además se le solicite al Consultor Eduardo Uribe mandar el informe, con las observaciones y si lo manda antes del lunes 6 se podría tomar también para fundamentar el planteamiento de recursos al Ministro. Se comenta que por otro lado la próxima sesión la podría presidir el Vicepresidente del Sector Estatal, a efectos de neutralizar la exposición que se le va hacer al señor Ministro.

Los Directores intercambian algunas opiniones al respecto y coinciden en la necesidad de plantearle al señor Ministro la necesidad de que la Secretaria cuente con mayores recursos para que realice los trabajos y estudios que puedan respaldar las funciones de este Consejo y acuerdan:

**ACUERDO 3:**

- a) Se acuerda que la Directora Shirley Saborío Marchena redacte una nota de invitación en términos más suaves que el borrador que se había redactado anteriormente, que sea firmada por el señor Vicepresidente y que se le remita al señor Ministro.
- b) Que la Secretaría remita a los señores Directores el informe que había elaborado sobre el Consejo y el Departamento de Salarios el consultor Álvaro Cedeño Gómez, para fundamentar el planteamiento para la próxima sesión al Ministro y que solicite al Consultor Eduardo Uribe L. el informe con las observaciones que le hicieron los Directores del Consejo

el 1° de setiembre y si lo envía a tiempo, se le remita a los Directores para abundar el fundamento de ese planteamiento que se le va hacer al señor Ministro

c) Que se retome la comisión que había redactado el borrador de la nota que se le iba a enviar al Ministro de Trabajo, integrada por Dennis Cabezas Badilla, Gabriela Sancho Carpio, Shirley Saborío Marchena, a efectos de que redacten un documento y lo expongan al señor Ministro en la sesión del próximo lunes.

d) Que la próxima sesión la podría presidir el Vicepresidente del sector estatal, a efectos de neutralizar la exposición de este planteamiento que se le va hacer al señor Ministro.

#### **ARTICULO QUINTO:**

**Asuntos de la Secretaría.**

**Asunto sobre rebajo de Presupuesto, según mega moción del Diputado Otón Solís.**

El Secretario expone que para efectos de información al Consejo, se pretende recortar el presupuesto del Ministerio de Trabajo, que por tal razón el Director del programa 731 Rodrigo Acuña Montero, al cual pertenece el presupuesto del Consejo y del Departamento de Salarios, le envió un correo, el jueves en la tarde y el cual se requería contestar el jueves a las 10 a.m. en el cual señalaba:

*“Estimados compañeros: Con instrucciones de don Rodrigo y de acuerdo al correo enviado por Dora Orozco el día de hoy, les solicito que a mas tardar mañana antes de las 10.00 a.m. me indiquen ¿qué se dejaría de hacer en su dependencia si se aplica la rebaja al presupuesto? de acuerdo a la mega moción del Diputado Solís. Concretamente me parece que en Salarios deben darle atención, entre otras cosas a lo de las dietas, Relaciones laborales a lo de alquiler de equipo de cómputo y alquiler de edificios, etc. Los viáticos nos afectarían a todos. En fin lo que consideren prioritario de justificar para que no se haga el rebajo. Les agradezco mucho su colaboración al respecto. Grettel L.”*

Al respecto se le informó lo siguiente: Que dado que el margen de tiempo para contestar dicho correo es hasta hoy viernes 26 de setiembre antes de las 10:00 am, se le exponía el criterio como Jefe del Departamento sin poder consultar al Consejo Nacional de Salarios en vista de que éste se reúne los lunes, por lo tanto no se está externando la opinión del Consejo al respecto, se le señaló, además que el presupuesto del Depto. de Salarios y del Consejo Nacional de Salarios (CNS) es muy reducido; que rebajar alguna de las partidas puede afectar directamente la prestación del servicio que brinda tanto el Depto. como el CNS.

Que rebajar en €12.787.200,00 como se pretende en total para los dos Consejos ( CNS y Junta Médica Calificadora) que tiene el programa presupuestario; no es prudente ya que por Ley el CNS debe reunirse una vez por semana; que el pago las dietas han sido presupuestadas de acuerdo con lo que indica la normativa; que para esos efectos solamente se previeron €26.000.000,00 que sobre alquiler de equipo de computo, se presupuesto solamente €800.000,00 en razón de que se tienen tres equipos alquilados y el monto esta previsto en razón de esa cantidad de equipo; que rebajar esa partida implicaría retirarse equipo, lo que provocaría que algún funcionario se quede sin computador, respecto a la partida de transportes dentro del país, lo presupuestado por el CNS y el Dpto. es de solamente €3.827.700,00 con ese monto básicamente lo que se están previendo son tres giras de los Directores para reuniones con empresarios y trabajadores con el fin de atender posibles solicitudes de revisión salarial, que es un monto muy bajo, que recortar esta partida implicaría que el Consejo no pueda atender las solicitudes salariales que eventualmente se presenten.

Que por esas razones considerando el bajo presupuesto previsto para el Departamento de Salarios y para el Consejo Nacional de Salarios, no parece prudente ningún rebajo de lo presupuestado.

Agrega el Secretario que hasta el momento no le han contestado que paso, lo que aparentemente escucho fue que hasta el momento no ha pasado la mega moción, que una vez que tenga mayor información se le estará comunicando al Consejo.

Los Directores toman nota al respecto.

**ARTICULO SEXTO:**

Asuntos de los señores Directores.

No hay asuntos de los señores Directores

Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas con treinta minutos.

Gerardo Villalobos Durán  
PRESIDENTE a.i.

José Pablo Carvajal Cambronero  
SECRETARIO

**RESUMEN DE ACUERDOS:**

**ACUERDO 1:** Se aprueba el acta 5312, se excusa de aprobar el acta la Directora Shirley Saborío Marchena y Gerardo Villalobos Durán, dado que no estuvieron presentes en esa sesión.

**ACUERDO 2:** Se acuerda aprobar el siguiente programa de audiencias:

**PROGRAMA AUDIENCIAS CONSEJO NACIONAL DE SALARIOS FIJACIÓN PARA EL 1º SEMESTRE 2015.**

**1-AUDIENCIA A TRABAJADORES LUNES 13 DE OCTUBRE A LAS 4. 00 P.M**

**2-AUDIENCIA A LOS PATRONOS LUNES 20 DE OCTUBRE A LAS 4. 00 P.M**

**3-AUDIENCIA AL MINISTRO DE TRABAJO, VÍCTOR MORALES M. EXPONGA EL CRITERIO DEL PODER EJECUTIVO, EL LUNES 27 DE OCTUBRE A LAS 14 HORAS.**

**FIJACIÓN ESE MISMO DIA 27 DE OCTUBRE DEL 2014.**

**ACUERDO 3:** a) Se acuerda que la Directora Shirley Saborío Marchena redacte una nota de invitación en términos más suaves que el borrador que se había redactado anteriormente, que sea firmada por el señor Vicepresidente y que se le remita al señor Ministro.

b) Que la Secretaría remita a los señores Directores el informe que había elaborado sobre el Consejo y el Departamento de Salarios el consultor Álvaro Cedeño Gómez, para fundamentar el planteamiento para la próxima sesión al Ministro y que solicite al Consultor Eduardo Uribe L. el informe con las observaciones que le hicieron los Directores del Consejo el 1º de setiembre y si lo envía a tiempo, se le remita a los Directores para abundar el fundamento de ese planteamiento que se le va hacer al señor Ministro

c) Que se retome la comisión que había redactado el borrador de la nota que se le iba a enviar al Ministro de Trabajo, integrada por Dennis Cabezas Badilla, Gabriela Sancho Carpio, Shirley Saborío Marchena, a efectos de que redacten un documento y lo expongan al señor Ministro en la sesión del próximo lunes.

d) Que la próxima sesión la podría presidir el Vicepresidente del sector estatal, a efectos de neutralizar la exposición de este planteamiento que se le va hacer al señor Ministro.